



**SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
INTENDENCIA DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD**

22.MAR2012. 41

NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°

CIRCULAR IF/N° 167

22 MAR. 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la ley a estas Superintendencias, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Instituciones de Salud Previsional y las Administradoras de Fondos de Pensiones.

REF.: ESTABLECE REGULACIONES COMUNES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS ÚNICOS DE NOTIFICACIÓN A LOS PENSIONADOS DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES. MODIFICA LA LETRA K DEL TÍTULO I DEL LIBRO III DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL SISTEMA DE PENSIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES Y EL COMPENDIO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS.

I. OBJETIVO

Armonizar las normas sobre el proceso de regularización de cotizaciones mal enteradas por solicitud directa.

II. MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA

1. Reemplázase el literal i. de la letra a) del número 2 de la letra K del Título I del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, por el siguiente:

“i. Tratándose de la recuperación de la cotización de salud en una ISAPRE, esta última, a solicitud de las AFP, los empleadores, afiliados o ex-afiliados deberá efectuar el traspaso de las cotizaciones mal enteradas hasta el día quince del mes subsiguiente de recibida la respectiva solicitud.”

2. Modifíquese el punto 3 del Título VII del Capítulo III del Compendio de Procedimientos de la Superintendencia de Salud, en los términos señalados en el numerando 1 precedente.

III. VIGENCIA

La modificación introducida por la presente norma comenzará a regir a contar de esta fecha.


SOLANGE BERSTEIN JAUREGUI
Superintendente de Pensiones

AMAW


SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Intendencia
de Fondos y
Seguros
Previsionales
de Salud

LILIANA ESCOBAR ALEGRÍA
Intendente de Fondos y Seguros
Previsionales de Salud

Distribución:

- Gerentes Generales AFP
- Gerentes Generales Isapres
- Director del FONASA